



0011

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA -7 JUL. 2014
	Nº 371/2014
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
	Para informe
	Para conocimiento
	Para despachar conmigo
	Preparar contestación

Sr. Presidente de la Confederación  
Hidrográfica del Segura.  
Pza. Fontes, 1.  
30.001. Murcia.

Murcia, 30 de junio de 2014

**Pedro García Moreno**, con DNI 22.957.939-Y, como Director y en representación de la Asociación de Naturalistas del Sureste, con CIF G-30072540 y con domicilio a efectos de notificación en Pza Pintor José María Párraga nº 11 bajo CP 30.002 de Murcia en relación al Esquema de Temas Importantes del PHC 2015/2021 desea realizar las siguientes ALEGACIONES:

**EPTI 1. Infradotación de cultivos y sobre-explotación de recursos subterráneos.**

Sería recomendable que entre las posibles soluciones al problema el EPTI aportara nuevas soluciones al mismo. El planteamiento del propio EPTI (infradotación) determina la solución del mismo sin considerar otras posibilidades tales como la retirada de tierras de regadío (articulando las medidas oportunas de compensación de propietarios) y control sobre ampliaciones de regadío ilegales.

La retirada de tierras de regadío podría realizarse no sólo a través de la retirada directa de parcelas agrícolas, sino también implementando medidas de mejora e integración ambiental de las explotaciones que reduzcan la superficie cultivada, por ejemplo, mediante creación de setos, recuperación de masas de bosque de galería, etc.

No es de recibo que el Plan de Cuenca deje a expensas del PHN la resolución de este tema del que dependen otros tales caudales ecológicos y contaminación, y que tiene íntima relación con el problema de los nitratos.

**EPTI 2. Garantía insuficiente de los recursos trasvasados desde la cabecera del Tajo para uso agrícola.**

Al igual que el anterior, no puede dejarse la resolución de este problema en exclusiva al PHN que debe aportar nuevos recursos. El

Dirección postal:

MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / www.asociacionanse.org

Plan de Cuenca debería aportar medidas, al menos parciales, para avanzar la mejora de los problemas ambientales (sobre-explotación, contaminación, ausencia de caudales ecológicos). Tal y como proponíamos en la mejora anterior, entre otras medidas puede considerarse la retirada de tierras de regadío (articulando las medidas oportunas de compensación de propietarios) e incrementar el control sobre ampliaciones de regadíos ilegales.

**EPTI 3. Importancia socioeconómica del regadío en la demarcación del Segura.**

**Idem anterior.**

**EPTI 4. Ausencia de un régimen de caudales ecológicos en el tramo Ojós-Contraparada.**

Entendemos que el PHC debe incluir medidas que impidan la extracción de caudales aguas arriba de su punto actual o histórico de extracción con el objetivo de mantener los caudales ecológicos en el tramo Ojos Contraparada.

**EPTI 5 y 19. Ausencia de un régimen de caudales ecológicos en el tramo Contraparada San Antonio y San Antonio desembocadura**

Entendemos que el PHC debe proponer unos caudales ecológicos hasta la desembocadura, este hecho se debe a razones, hidrológicas, ambientales y ecológicas, así como a la presencia de especies amenazadas tales como la nutria y la anguila (particularmente esta última debe ser protegida en función de un reglamento de la UE).

**EPTI 6. Eutrofización de la masa de Agua del Mar Menor, declarada sensible.**

Es necesario plantear nuevas medidas ya que aunque no exista una tendencia creciente, los niveles de nitratos se encuentran estabilizados muy por encima de los niveles permitidos.

Entre otras medidas deben incluirse:

- Creación de filtros verdes para la eliminación de nitratos de escorrentías y aguas subsuperficiales,
- Medidas de adecuación ambiental (setos, trampas de sedimentos, control de la erosión, gestión de materia orgánica del suelo) para retener nutrientes de las escorrentías,
- Control de los flujos de nitrógeno en las explotaciones agrícolas,
- Recuperación de la vegetación en el DPH de la red de drenaje,
- Fomento de la agricultura ecológica, agricultura residuo cero, agricultura integrada.

---

*Dirección postal:*

MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)

- **Efecto de la mediterrización de la laguna, medidas para revertirla.**

**EPTI 7. Contaminación por nitratos y plaguicidas, disminución de la calidad físico-química, en el campo de Cartagena, afección al Mar Menor**

**Idem anterior**

**EPTI 8. Salinización de los recursos circulantes por el río Segura por la incorporación de retornos de riego**

**Debe relacionarse con la necesidad de caudales ecológicos en el tramo aguas abajo de Contraparada.**

**EPTI 9. Ausencia de un régimen de caudales ecológicos en el Río Segura, aguas debajo del embalse del Cenajo**

**Debe analizarse si el cumplimiento de este objetivo se debe a cuestiones coyunturales de un año anormalmente húmedo o no.**

**EPTI 10.**

**Idem anterior.**

**EPTI 11. Contaminación por nitratos y disminución de la calidad físico-química de aguas subterráneas en Guadalentín.**

**Idem 6 y 7.**

**EPTI 12. Necesidad de actualización del PES ante nuevas medidas encaminadas a paliar la sequía.**

**Nada que alegar**

**EPTI 13. Ausencia de un régimen de caudales ecológicos en el tramo de confluencia Segura-Mundo-Ojos**

**Debe analizarse si el cumplimiento de este objetivo se debe a cuestiones coyunturales de un año anormalmente húmedo o no.**

**EPTI 14. Garantía insuficiente de recursos propios para el regadío de las vegas**

**El PHC no ha querido abordar la necesidad de proceder a la retirada de regadíos (con las medidas de compensación que resulten oportunas) y al control del regadío ilegal.**

**EPTI 16. Contaminación Portmán**

**El proyecto de explotación minera propuesto por Aria puede suponer un grave riesgo de incremento de la contaminación de la zona, aspecto que debería considerarse por el PHC.**

**EPTI 17. Dificultad planes de actuación masas de agua subterráneas**

**No sólo se trata de una cuestión de coste, sino de que el PHC no ha querido abordar la necesidad de proceder a la retirada de regadíos**

*Dirección postal:*

*MURCIA. Plaza Pintor José María Parraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)*

(con las medidas de compensación que resulten oportunas) y al control del regadío ilegal.

**EPTI 18. Ausencia de caudales ecológicos afluentes margen dcha del río Segura**

**Idem anteriores.**

**EPTI 23. Ausencia de deslinde.**

**Deben incluirse medidas de Custodia del territorio a los terrenos colindantes al DPH y retirada de tierras agrícolas (mediante mecanismos de compensación a propietarios**

**EPTI 25. Disminución de caudales de manantiales asociados a la RN2000**

**Teniendo en cuenta su relación con el mantenimiento de los objetivos de conservación de la Red Natura 2000, debe priorizarse la solución a este tema importante.**

**EPTI 26. Ausencia de un régimen de caudales ecológicos aguas abajo del embalse de Puentes**

**Idem otros tramos sin caudales ecológicos.**

**EPTI 29. Afección a la vegetación de ribera, afluentes margen derecha.**

**Deben incluirse medidas de Custodia del territorio y retirada de tierras agrícolas (mediante mecanismos de compensación a propietarios) para la recuperación de la vegetación de ribera, así como el control de pastoreo.**

**EPTI 31. Contaminación de nutrientes y plaguicidas (Rambla de El Albujón)**

**Debe integrarse medidas de fomento de la biodiversidad como las incluidas en la EPTI 5. Debe considerarse la presencia de anguila, así como de objetivos de conservación del lugar Natura 2000.**

**EPTI 32. Afección a la vegetación de ribera desde la confluencia con el Mundo hasta Ojos**

**Deben incluirse medidas de Custodia del territorio y retirada de tierras agrícolas (mediante mecanismos de compensación a propietarios) para la recuperación de la vegetación de ribera**

**No existe EPTI 34;?**

**EPTI 35. Nuevos regadíos.**

**A nuestro juicio no debería establecerse nuevos regadíos hasta que no se garanticen los caudales ecológicos del río. En caso de querer establecerse por razones sociales nuevos regadíos debería detraerse esas superficies aguas abajo.**

---

*Dirección postal:*

MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)

**EPTI 37. Restauración de la vegetación de ribera del río segura desde Ojos a Contraparada**

**Deben establecerse intervenciones con mantenimiento que garantice el éxito de las medidas de restauración.**

**El ámbito debe llegar hasta la desembocadura.**

**EPTI 38 y 39. Eutrofización del humedal y embalse del Hondo**

**Deben abordarse medidas para evitar la eutrofización del humedal y deben establecerse medidas para garantizar el abastecimiento hidrológico del humedal y el mantenimiento de los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.**

**No se entiende que se admita que el grado de cumplimiento es del 0 % pero no se propongan medidas adicionales.**

**EPTI 43. Actuaciones para mitigar el efecto de las avenidas y el aumento de la regulación.**

**El PHC 2015/2021 debería re-pensar la propuesta de obras hidráulicas propuestas (nada más de 13 presas nuevas!, unido a 4 encauzamientos, 1 recrecimiento) que van a suponer un elevado impacto ambiental**

**La propuesta de mayor regulación en la cuenca del Segura debería evaluarse ambientalmente como un plan en sí mismo a la vista de lo establecido en la Directiva de EIA y Hábitats, particularmente por su previsible efecto en la RN2000.**

**En este sentido, recordamos que remitimos a la CHS una carta advirtiendo que el Plan de Defensa de las Avenidas del Guadalentín estaba siendo desarrollado (según diversas notas de prensa de este organismo) sin que el mismo se haya evaluado ambientalmente.**

**Consideramos que la Cuenca del Segura (una de las más reguladas del planeta) no precisa de la realización de todas las obras previstas, sino que sería necesario una planificación de diversos sectores para abordar las cuestiones asociadas con las avenidas y minimizar los daños y riesgos para la población.**

**Se propone la inclusión de los siguientes EPTI:**

- Invasión de EEI. La CHS lidera el proyecto LIFE Ripisilvanatura que pretende conservar del bosque de ribera y el río de las invasiones biológicas, resulta paradójico que no se incluya como EPTI.**
- Continuidad fluvial/infraestructura verde. La CHS lidera el proyecto LIFE Segura Riverlink que pretende mejorar la**

---

*Dirección postal:*

*MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)*

**conectividad del río Segura, uno de los más regulados de España. Resulta paradójico que no se incluya como EPTI.**

- **Desmantelamiento de infraestructuras en desuso. La Cuenca del Segura alberga un notable número de obstáculos que han sido inventariados y que algunos se encuentran en desuso. Debe establecerse en el EPTI el problema existente y proponer su demolición.**
- **Garantizar el cumplimiento de Reglamento (CE) 1100/2007 del Consejo, de 18 de septiembre de 2007, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea. El plan de Cuenca debe establecer mecanismos para garantizar la migración de la anguila, presente al menos en el tramo Contraparada-desembocadura, así como en los azudes y humedales de la Vega Baja**

---

*Dirección postal:*

MURCIA. Plaza Pintor José María Párraga, 11. Bajo. 30.002. Murcia  
CARTAGENA. C/ Medieras, 6, entlo, izq. 30201 CARTAGENA (Murcia). 968 52 68 17  
CIF G-30072540 / [www.asociacionanse.org](http://www.asociacionanse.org)